

DECRETO ALCALDICIO N° 3045
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 817 de fecha 15.10.2013, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la ejecución del Proyecto denominado "Instalación Panderetas Diversos sectores, comuna de Requínoa". Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, y Especificaciones Técnicas. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

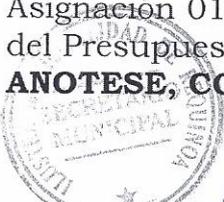
AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la ejecución del Proyecto "Instalación Panderetas Diversos sectores, Comuna de Requínoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales y Especificaciones Técnicas.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, Rut 13.115.915-3, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Secpla, Rut 8.372.547-8 y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Rut 7.553.899-5, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE